

may uerda duplica p. q. se uirua releuando
della, mediante aq. su notoria ocupacion
y negocios propios, con otros q. merecen de la con-
fianza de este Ayuntamiento a favor del pp. Co
les imponerle tan uerda dho encargo con el cui-
dado q. corresponde. Y hauendolo oyo y con-
fuido, dio graua a dho v. por el desempeño
q. han tenido en este cometido, y disponiendo a su
duplica los dio por euacuados, y paso a nombrar
omov. Car. Verdadero en un lugar, y por fal-
ta de conform. acordó se votase en publico, y exe-
cutado con, resultaron empatadas ambas pro-
puentia con diez votos cada una, en favor de la
v. d. su uerda y d. Yámon uerda.
d. Chrioual de suon y d. Joachin de Par. Rexi-
dores; Y el Com. viando del voto de uiruo
q. en iguales casos compete a su señoria; Nom-
bró portales Com. del Abasto de Nieve para
el referido año, a dho v. d. su uerda
ron y d. Yámon uerda.

De Alameday } Tratado de nombrar Comisarios de Alamedas
para dho año, y el d. Juan de sanioval Ver.
duplico a la Ciudad se uirua releuante de este
encargo por las razones de ocupacion en otros
negocios q. expuso. Y la Ciudad hauendolo oyo
dio graua a dho v. por su notoria escusa en
esta comision y dandolo por euacuado por las
imponerle de manifestadas, paso a nombrar